OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

4299

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2019, de la Viceconsejera de Turismo y Comercio, por la que se designa el Comité de Selección para evaluar las solicitudes presentadas y elevar la propuesta de resolución de la convocatoria de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial correspondiente al año 2019.

Por las atribuciones establecidas en el artículo 9, apartado 3, de la Orden del Consejero de Comercio, Turismo y Consumo de 21 de mayo de 2019, y en relación al nombramiento de miembros del Comité de Selección para la resolución de la convocatoria de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial correspondiente al año 2019,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar Presidente del Comité de Selección para evaluar las solicitudes presentadas y elevar la propuesta de resolución de la convocatoria de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial correspondiente al año 2019 a Juan Emilio Andrades García, Director de Comercio.

Segundo.– Nombrar como vocales del Comité de Selección para evaluar las solicitudes presentadas y elevar la propuesta de resolución de la convocatoria de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial correspondiente al año 2019 a:

a) Mirian Bustos Oteo, técnico de la Dirección de Comercio.

b) Pilar Zorrilla Calvo, en representación de la UPV, entidad colaboradora con el Departamento en el Programa de becas.

c) Inmaculada López Pérez, técnico de Comercio de Bizkaia.

Tercero.– Nombrar como Secretaria del Comité de Selección para evaluar las solicitudes presentadas y elevar la propuesta de resolución de la convocatoria de becas para formación de técnicas y técnicos de gestión de la distribución comercial correspondiente al año 2019 a Begoña Pereda Gómez, técnica de Comercio.

Cuarto.– Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Consejero Turismo, Comercio y Consumo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de septiembre de 2019.

La Viceconsejera de Turismo y Comercio,
ISABEL MUELA LÓPEZ.